

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente

En la Ciudad de México, siendo las 04:30 horas de la tarde del día 28 de agosto de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafos 2 y 6, y 17, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrática
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México

Representantes de Partidos Políticos

C. Ana Laura Arredondo Villanueva	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la décima cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación de manera nominal de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día con la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto único del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó que, el 31 de julio del presente año el Consejo General del Instituto emitió la Resolución INE/CG2037/2024 respecto del procedimiento de remoción de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Sobre el particular, el Artículo 32, párrafo primero del Reglamento, señala que, en el caso de generarse una vacante en la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva del OPL debe notificarle a la Comisión para que esta someta a aprobación del Consejo General la propuesta de la Consejera o Consejero Electoral en funciones que deberá fungir como Presidenta o Presidente Provisional, en tanto no se realice el nombramiento definitivo.

En ese sentido, se actualiza el supuesto previsto por el Artículo 32 del Reglamento consistente en la generación de una vacante de la Presidencia del IE Colima, por una temporalidad mayor a 30 días.

Destacó que, corresponde al Consejo General realizar la designación de la persona integrante del Consejo General del OPL, que ocupará el cargo en la Presidencia provisional.

En atención a ello, en el proyecto de acuerdo puesto a consideración, se propuso la designación del Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, como Presidente provisional de dicho Organismo Público Local, atendiendo a lo establecido en el artículo 32, párrafo dos del Reglamento que señala diversos criterios orientadores para la designación de la Presidencia provisional.

En primer lugar, se tomó en cuenta el tiempo en el cargo y la experiencia adquirida en la consejería, el Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, lleva a cargo cuatro años y si bien no es uno de los consejeros en funciones que lleva más tiempo, tres consejerías terminan su periodo de designación el próximo 30 de septiembre, por lo que se podría poner en riesgo la continuidad de los trabajos del Instituto Electoral del Estado de Colima, al designar alguna de esas personas.

En el caso del desempeño, en el que se hizo el cargo el cumplimiento de las actividades en apego a principios rectores en la materia electoral y el trabajo en equipo y la habilidad para generar consensos, se destaca que en su participación dentro del órgano superior, el Consejero Juan Ramírez Ramos, presida la Comisión de Organización Electoral, así como el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al mismo tiempo que integra las comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la de seguimiento al SPEN.

Adicionalmente, durante el proceso electoral presidió el Comité de Debates y se integró a la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del Pleno. Ha sido parte del Consejo General en este último Proceso Ordinario 2023-2024.

Sobre la situación particular del OPL, el clima laboral y la relación con las áreas ejecutivas, el 12 de agosto del 2024, mediante acuerdo IE/CGA122/2024, el Consejo General del OPL en la entidad de Colima por unanimidad de votos designó al Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, como Presidente provisional por el periodo comprendido entre el 12 de agosto y el día que entre en funciones la persona que sea designada por el Consejo General del Instituto, para ocupar la Presidencia provisional.

En cuanto a su trayectoria, destaca que es licenciado en administración de empresas y matemáticas, ambos por la Universidad de Colima y cuenta con una maestría en procesos e instituciones electorales por el entonces Instituto Federal Electoral y tiene el título de profesor de educación primaria.

Asimismo, mencionó que, en su trayectoria profesional se ha desempeñado como vocal de capacitación electoral y educación cívica de la junta distrital ejecutiva 01 del INE en Colima, también entre 97 y el 2020 fue Vocal Ejecutivo distrital en la misma junta.

En cuanto a la decisión del Consejo General del OPL, él mismo fue aprobado por sus pares para ocupar la Presidencia Provisional. En tanto el Consejo General de este Instituto lleve a cabo la designación.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, destacó que, la propuesta que se puso a consideración coincide con el consenso que se logró al interior del organismo público local electoral. Pero, además, es la segunda vez que el Consejero Juan Ramiro Ramos asume como Presidente Provisional, también por consenso de sus pares, ya en un periodo previo cuando se hizo la designación de la Presidenta que fue removida, y ya había sido electo él como Presidente Provisional y tuvo un buen desempeño en ese periodo.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico someter a votación, el Proyecto de Acuerdo.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el acuerdo, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, indicó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 04:37 horas de la tarde del día 28 de agosto de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la tercera sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada el 20 de septiembre de 2024. Una vez revisado su contenido se corrobora que coincide con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales